



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Economía

Dirección General de
Política de Promoción
de la Inversión Privada

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Lima, 30 de marzo 2017

OFICIO N° 060-2017-EF/68.01

Señor

ELMER MARTIN LLONTOP VIRHUEZ

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad Provincial de Santa

Jr. Enrique Palacios N° 343, Chimbote – Santa - Ancash

Presente.-

Asunto: Solicitud de Modelos de Bases, Convenio y Contrato de Supervisión del mecanismo Obras por Impuestos.

Referencia: a) Oficio N° 001-2017-CE-MPS (HR N° E-051296-2017)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento a) de la referencia, mediante el cual solicita a esta Dirección General los modelos de Bases, Convenio y Contrato de Supervisión del mecanismo Obras por Impuestos.

Al respecto, cabe indicar que los documentos estandarizados del mecanismo Obras por Impuestos se encuentran en proceso de revisión y aprobación. Debido a esto; y de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 036-2017-EF: Reglamento de la Ley de Obras por Impuestos, lo exhortamos a utilizar los documentos aprobados existentes a la fecha, realizando las adecuaciones que correspondan.

Asimismo, ante cualquier consulta o aclaración sobre los documentos o algún otro tema relacionado al mecanismo de obras por impuestos, agradeceremos comunicarla a dgppip@mef.gob.pe.

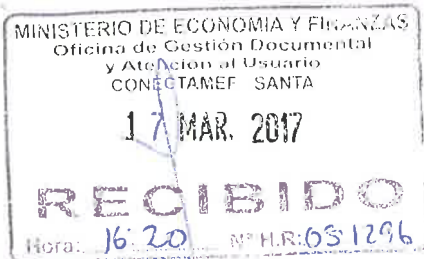
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



CAMILO CARRILLO PURÍN
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Política de Promoción
de la Inversión Privada

cgg/mml/CCP



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Chimbote, 13 de Marzo del 2017

OFICIO N° 001-2017-CE-MPS

Sr. CAMILO CARRILLO PURIN.

**Director General de Políticas de Promoción de la Inversión Privada –
Ministerio de Economía y Finanzas.**

Presente.-

**ASUNTO : SOLICITO MODELO DE BASES, CONVENIO, CONTRATO
CON LA SUPERVISIÓN.**

**REF. : Ley 29230 y reglamento DECRETO SUPREMO N° 036-
2017-EF PIP “CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA
I.E INMACULADA DE LA MERCED, DISTRITO DE CHIMBOTE,
PROVINCIA DEL SANTA”, registrado con código unificado N°
2266503 (antes código SNIP N° 318014).**

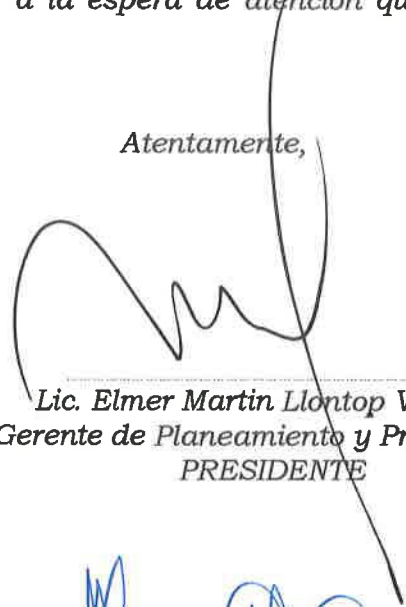
De mi especial consideración:

Expreso a Usted, un cordial saludo a nombre de esta Municipalidad Provincial del Santa, con el fin de informarle los siguientes aspectos:

- 1. Que, mediante Oficio N° 00033-2017-CG/GPREP, de fecha 09 de febrero del 2017, la Gerencia de Control Preventivo y Proyectos de Inversión de la Contraloría General de la República, hizo llegar a esta Municipalidad Provincial del Santa el Informe Previo N° 00018-2017-CG/PREV, relacionado al Informe Sobre Operaciones Que En Cualquier Forma Comprometan el Crédito o Capacidad Financiera del Estado y Financiamiento en el Marco de la Ley N° 29230, Ley Que Impulsa La Inversión Pública Regional y Local Con Participación del Sector Privado, para efectos de cumplir con la ejecución del Proyecto de Inversión Pública*
- 2. Que, con fecha 01 de Marzo del 2017, se publica el Decreto Supremo N° 036-2017-EF, Reglamento del Ley N° 29230, Ley Que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, y del Artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que Establece Medidas Para Promover el Crecimiento Económico.*
- 3. Que, a la fecha venimos subsanado observaciones formuladas por la Contraloría General de la Republica y adecuando las Bases, Proforma de Convenio y Contrato con el supervisor y otros al dispositivo legal y normativo mencionado en el numeral precedente, sin embargo, acudimos a su despacho para efectos nos proporcione la cláusulas que deben indicarse en las Bases y en la Proforma de Convenio y Contrato con el Supervisor, teniendo en cuenta que vuestra Entidad vela por el cumplimiento de las políticas de cumplimiento de la normatividad y reglamentación aplicable.*

Sin otro particular y a la espera de atención que le brinde a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,



Lic. Elmer Martin Llontop Virhuez.
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
PRESIDENTE



Ing. Micaela Beatriz Flores Gómez
Gerente de Obras Públicas.
SECRETARIO



Lizbet Yahaira Cortez Niquen.
Sub Gerente de Logística
MIEMBRO